

BOLETIN OFICIAL

DEL

MINISTERIO DEL AIRE

ORDENES

MINISTERIO DEL AIRE

SECRETARIA GENERAL

SERVIDUMBRES AEREAS

Visto el Proyecto de Servidumbres Aéreas del Aeropuerto de Peinador (Vigo), de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Aeropuertos de 2 de noviembre de 1940, reformada por la de 17 de julio de 1945, y los acuerdos adoptados en la Organización de Aviación Civil Internacional, previo acuerdo del Consejo de Ministros se dispone:

Artículo 1.º Se confirma la existencia en torno a las pistas que integran el Aeropuerto de Peinador (Vigo) de las Servidumbres Aeronáuticas previstas en las Leyes de 2 de noviembre de 1940 y 17 de julio de 1945, y en los acuerdos de la Organización de Aviación Civil Internacional.

Art. 2.º Para conocimiento de los Organismos políticos estatales, provinciales y municipales a que dichas Leyes se refieren, la Dirección General de Aeropuertos remitirá al Gobierno Civil de Pontevedra y a los Ayuntamientos afectados a su jurisdicción territorial por las referidas servidumbres (Vigo, Redóndela y Mos) un plano de la escala 1/10.000 descriptivo de las mismas.

Madrid, 10 de octubre de 1952.

G. GALLARZA

ESTADO MAYOR

CURSO DE TRANSMISIONES

Terminado con aprovechamiento el curso de Transmisiones convocado por Orden de 17 de abril de 1951 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE número 41), se declaran con derecho al título de especialidad en Transmisiones a los Oficiales del Arma de Aviación que a continuación se relacionan:

Capitán don Juan A. Lázaro Benítez (S. V.).

Teniente don Nicolás Piza Mesquida (S. T.).

Teniente don Adolfo de Miguel Esteban (S. T.).

Teniente don Enrique Gutiérrez Maturana (S. T.).

Teniente don Manuel M. Beltrán Cortés (S. T.).

Teniente don León Romea Jurado (S. T.).

Madrid, 17 de octubre de 1952.

G. GALLARZA

SUBSECRETARIA

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

ANTICIPO DE HABER PASIVO

Vista la instancia formulada por el Sargento del Cuerpo de Especialistas, retirado, don Lázaro Segura Navarro, en súplica de que se le conceda el anticipo del 80 por 100 de su haber pasivo, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 9 de mayo de 1942 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 62) y Orden

para su aplicación de 27 de marzo de 1943 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 44), se concede al mismo, en concepto de anticipo, la cantidad de 456 pesetas con 66 céntimos mensuales.

Este anticipo lo percibirá con carácter retroactivo a partir de 1 de febrero último, previa deducción y liquidación de las cantidades que hubiera podido recibir a cuenta del presente señalamiento y hasta tanto que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le sea concedido el haber pasivo definitivo.

Madrid, 18 de octubre de 1952.

G. GALLARZA

ASCENSOS.—DESTINOS

Por haber terminado satisfactoriamente sus estudios, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 28 de julio de 1943 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 94), se promueve al empleo de Teniente del Arma de Aviación (S. T.), con antigüedad de 15 de julio último y efectos administrativos de 1 del actual, al Alférez Alumno don Francisco Pérez Giner, colocándose en dicha Arma entre los de su mismo empleo (S. V.) don Fernando Goy Fernández y don Juan Calvo Manzanedo, y pasando destinado, con carácter voluntario, a la Base Aérea de Son San Juan.

Madrid, 17 de octubre de 1952.

G. GALLARZA

BAJAS

Causa baja por haber fallecido en accidente de aviación el día 27 de

septiembre de 1952, el personal de este Ejército relacionado a continuación:

Arma de Aviación (S. V.).

Capitán don Pedro de Luque Pablos.

Teniente don Ernesto Bernal Garrido.

Cuerpo de Especialistas.

Brigada Mecánico Motorista don Francisco Enamoneta Ustáriz.

Sargento Radiogoniometrista don Jesús Ruiz López.

Madrid, 17 de octubre de 1952.

G. GALLARZA

CONCURSOS

Vacantes en el Servicio Cartográfico y Fotográfico del Aire las plazas relacionadas a continuación, que han de ser cubiertas por concurso, se anuncia por la presente Orden para que los que deseen ocuparlas puedan solicitarlo de mi Autoridad mediante instancia cursada por conducto reglamentario en el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el BOLETIN OFICIAL, debiendo acompañar a las solicitudes la documentación que previene la norma tercera de la Orden sobre Destinos de fecha 5 de febrero de 1941 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 18).

Arma de Aviación (S. V.): Una de Comandante.

Cuerpo de Oficinas Militares del Aire: Una de Capitán y otra de Teniente.

Escala de Ayudantes de Ingenieros Aeronáuticos: Una de Ayudante de segunda o tercera, de la especialidad de Aerotecnia.

Nota importante.—Para el curso de solicitudes y anticipo de las mismas, regirán las normas establecidas en el concurso publicado en el B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE número 101, de fecha 2 de septiembre último.

Madrid, 20 de octubre de 1952.

G. GALLARZA

Vacante en la Primera Bandera de Paracaidistas una plaza de Capitán del Arma de Aviación (S. T.), que ha de ser cubierta por concurso entre los de dicho empleo, Arma y Escala que se encuentren en posesión del título de Cazador Paracaidista, se anuncia por la pre-

sente Orden para que los que deseen ocuparla puedan solicitarlo de mi Autoridad mediante instancia cursada por conducto reglamentario en el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el BOLETIN OFICIAL, debiendo acompañar a las solicitudes la documentación que previene la norma tercera de la Orden sobre Destinos de fecha 5 de febrero de 1941 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 18).

Nota importante.—Para el curso de solicitudes y anticipo de las mismas, regirán las normas establecidas en el concurso publicado en el B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE número 101, de fecha 2 de septiembre último.

Madrid, 20 de octubre de 1952.

G. GALLARZA

Vacante en la Sección de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, dependiente de la Presidencia del Gobierno, una plaza de Teniente del Cuerpo de Oficinas Militares del Aire, que ha de ser cubierta por concurso, se anuncia por la presente Orden para que los que deseen ocuparla puedan solicitarlo de mi Autoridad mediante instancia cursada por conducto reglamentario en el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el BOLETIN OFICIAL, debiendo acompañar a las solicitudes la documentación que previene la norma tercera de la Orden sobre Destinos de fecha 5 de febrero de 1941 (BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 18).

Nota importante.—El Oficial que se designe para la provisión de la mencionada vacante, quedará en la situación prevenida en el párrafo segundo del artículo 2.º del Decreto de 17 de octubre de 1940 (BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 15) y afecto para haberes y documentación a la Subsecretaría de este Ministerio.

Otra.—Para el curso de solicitudes y anticipo de las mismas, regirán las normas establecidas en el concurso publicado en el BOLETIN OFICIAL núm. 101, de fecha 2 de septiembre último.

Madrid, 20 de octubre de 1952.

G. GALLARZA

Vacante en la Base Aérea de El Copero una plaza de Ayudante de

segunda o tercera de Ingenieros Aeronáuticos, de la especialidad de Aerotecnia, que ha de ser cubierta por concurso, se anuncia por la presente Orden para que los que deseen ocuparla puedan solicitarlo de mi Autoridad mediante instancia cursada por conducto reglamentario en el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el BOLETIN OFICIAL, debiendo acompañar a las solicitudes la documentación que previene la norma tercera de la Orden sobre Destinos de fecha 5 de febrero de 1941 (BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 18).

Nota importante.—Esta vacante sólo puede ser solicitada por los Ayudantes que hayan prestado dos años de servicio, como mínimo, en Talleres de Maestranzas.

Otra.—Para el curso de solicitudes y anticipo de las mismas, regirán las normas establecidas en el concurso publicado en el BOLETIN OFICIAL núm. 101, de fecha 2 de septiembre último.

Madrid, 20 de octubre de 1952.

G. GALLARZA

DESTINOS

Como resultado del concurso anunciado por Orden de fecha 2 de junio último (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 64), se confirma en los Servicios de la Zona Aérea de Marruecos, como Jefe de la Pagaduría de Haberes de la misma, con carácter voluntario y en plaza de superior categoría, al Capitán del Cuerpo de Intendencia del Aire don Miguel Rubio Agullar, actualmente destinado en dichos Servicios.

Madrid, 17 de octubre de 1952.

G. GALLARZA

Como resultado parcial del concurso anunciado por Orden de fecha 1 de agosto último (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 89), pasa destinado a la Unidad de Policía de Aviación de Valencia, con carácter voluntario, el Capitán del Arma de Aviación (S. T.) don Juan Bernabéu Doménech, de los Servicios Regionales de la Región Aérea de Levante.

Madrid, 18 de octubre de 1952.

G. GALLARZA

Por rebasar el límite de edad señalado en el artículo 15 de la Ley de 15 de julio de 1952, y en cumplimiento de cuanto dispone el citado artículo, cesa en el Escuadrón del Estado Mayor del Aire el Teniente del Arma de Aviación (S. V.) don Domingo Hidalgo Fernández, quedando a las órdenes del Ministro.

Madrid, 17 de octubre de 1952.

G. GALLARZA

Pasa destinado a los Servicios de la Zona Aérea de Baleares, con carácter forzoso, el Teniente Farmacéutico del Cuerpo de Farmacia del Aire don José de Casalanx Hornero Mateos, actualmente afecto a la Academia de dicho Cuerpo por terminación de sus estudios.

Madrid, 17 de octubre de 1952.

G. GALLARZA

Como resultado parcial del concurso anunciado por Ordenes de fechas 9 y 13 de mayo pasado (BOLETINES OFICIALES DEL MINISTERIO DEL AIRE núms. 54 y 56), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Unidad de Policía de Aviación de la Base Aérea de San Javier, el Brigada del Arma de Aviación (S. T.) don Vicente Marquínez y Martínez de Antoñana, de los Servicios de la Zona Aérea de Marruecos.

Madrid, 18 de octubre de 1952.

G. GALLARZA

Pasa destinado en comisión al Instituto Nacional de Técnica Aero-náutica "Esteban Terradas", el Sargento del Arma de Aviación (S. T.) don José Francisco Martínez Cruz, cesando en la Academia Militar de Ingenieros Aeronáuticos.

Madrid, 17 de octubre de 1952.

G. GALLARZA

MATRIMONIOS

Cumplidos los trámites que previenen la Ley de 23 de junio de 1941 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 87) y Orden aclaratoria de este Ministerio de 20 de octubre del mismo año (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 131), se concede autorización para contraer matrimonio a los Oficiales del Arma de Aviación (S. T.) relacionados a continuación:

Capitán don Nicolás Piza Mesquida, destinado en las Tropas de la Zona Aérea de Baleares, con doña Antonia Aulet Morey.

Teniente don Manuel Fournier Pérez, destinado en la Primera Agrupación de Transmisiones, con doña Jacoba María Dávila Zurita.

Madrid, 20 de octubre de 1952.

G. GALLARZA

PREMIOS DE CONSTANCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º de la Orden de este Departamento de 5 de octubre de 1943 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 123), se concede a los Cabos que a continuación se relacionan el premio de constancia de treinta pesetas mensuales, por llevar dos años de efectivos servicios en el empleo a partir de la fecha que a cada uno se señala, cuyo premio cesarán de percibir a partir del mes siguiente al de la fecha en que fuesen promovidos al empleo de Cabo primero.

A percibir desde 1 de junio de 1946.

Cabo (hoy, Cabo primero) Antonio Pérez Fenor, del Tercer Grupo de Automovilismo. Rectificación.

A percibir desde 1 de septiembre de 1950.

Cabo (hoy, Cabo primero) Enrique Esteban Martes, de la Base Aérea de Alcalá de Henares.

A percibir desde 1 de septiembre de 1951.

Cabos:

Carlos Manuel de los Riscos Murciano, del Tercer Grupo.

José Montesinos Montesinos, del 13 Grupo.

Juan Carvajal Cortés, de la Unidad de Servicios de la Base Aérea de Badajoz.

A percibir desde 1 de febrero de 1952.

Cabo Marcos Vento Gil, de la Primera Bandera de Paracaidistas.

A percibir desde 1 de agosto de 1952.

Cabos:

Francisco Candela Ramírez, de la Academia General del Aire.

Maximino Alonso Porrás, del Cuarto Grupo.

Robertó Roda Salcedo, de la Mayoría de la Base Aérea de Gando.

Ramón Suárez Martínez, de la Unidad de Servicios núm. 5.

Antonio Gómez Rodríguez, de la Academia General del Aire.

Ernesto Segurado Cabezas, de la Escuela Superior del Vuelo.

Julio González Ambroy, de la Escuela de Especialistas.

Pedro Cía Olague, de la Escuela de Suboficiales.

Esteban Paredes Gómez, de la 71 Unidad de Transmisiones.

Ramón Suárez Martín, de la Unidad A de Servicios núm. 5.

Mauricio Delgado Pérez, de la Academia General del Aire.

Fernando Rico Rodeiro, del 13 Grupo.

José Alcázar Ruiz, de la Academia General del Aire.

Urbano Ibáñez Jiménez, de la Zona Territorial de Industria número 4.

Miguel Cerrada Clemente, de la Escuela de Observadores.

Madrid, 17 de octubre de 1952.

G. GALLARZA

SITUACIONES

A petición de los interesados, se concede el pase a la situación de "Supernumerario" al personal de este Ejército relacionado a continuación, quedando afectos para documentación a las Regiones que se indican:

Capitán Médico del Cuerpo de Sanidad del Aire don Santiago Luelmo Román, destinado en el Tercer Grupo de Fuerzas Aéreas, queda afecto para documentación a la Región Aérea Pirenaica.

Ayudante de tercera del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos don Martín Cuesta Alvarez, destinado en los Talleres de Tetuán, queda afecto para documentación a la Región Aérea Central.

Brigada Auxiliar de Fotografía y Cartografía del Cuerpo de Especialistas del Aire don Pedro Castaño Pacheco, destinado en el 14 Grupo de Fuerzas Aéreas, queda afecto para documentación a la Región Aérea del Estrecho.

Madrid, 17 de octubre de 1952.

G. GALLARZA

VACANTES

Vacante en los Servicios Regionales de la Región Aérea del Estrecho una plaza de Capitán del Cuerpo de Intendencia del Aire, que ha de ser cubierta en turno de provisión normal entre los de dicho empleo y

Cuerpo y los Tenientes del mismo comprendidos en la Escala hasta don Manuel Rodríguez Masot, inclusive, se anuncia por la presente Orden para que los que deseen ocuparla puedan solicitarlo mediante papeleta de petición de destino cursada por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Personal), en el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de ésta Orden en el BOLETIN OFICIAL.

Nota importante. — Para el curso de solicitudes y anticipo de las mismas, regirán las normas establecidas en el anuncio de vacantes de provisión normal publicado en el B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE número 101, de fecha 2 de septiembre último.

Madrid, 20 de octubre de 1952.

G. GALLARZA

Vacante la plaza de Capitán Farmacéutico Jefe del Equipo núm. 2 (Salamanca) de la Región Aérea Central, que ha de ser cubierta en turno de provisión normal, se anuncia por la presente Orden para que los que deseen ocuparla pue-

dan solicitarlo mediante papeleta de petición de destino cursada por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Personal), en el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el BOLETIN OFICIAL.

Nota importante. — Para el curso de solicitudes y anticipo de las mismas, regirán las normas establecidas en el anuncio de vacantes de provisión normal publicado en el B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE número 101, de fecha 2 de septiembre último.

Madrid, 20 de octubre de 1952.

G. GALLARZA

DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION

GRATIFICACIONES

Se concede la gratificación de Instructor de Tierra, en la cuantía que señala el apartado D) del artículo 3.º, y como comprendido en el grupo B) del artículo 1.º del Decreto de 22 de septiembre de 1944 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE

número 120), a partir de 1 de agosto último, al Sargento Especialista Radiogoniometrista don Luis Carrillo Pérez, destinado como Instructor a la Escuela de Transmisiones por Orden de 27 de junio último (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE número 74).

Madrid, 18 de octubre de 1952.

G. GALLARZA

Se concede la gratificación de Instructor de Tierra, en la cuantía que señala el apartado D) del artículo 3.º, y como comprendido en el grupo D) del artículo 2.º del Decreto de 22 de septiembre de 1944 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE número 120), a partir de 1 de los corrientes, al Sargento del Arma de Tropas de Aviación don Lorenzo Jiménez Azorin, destinado como Instructor a la Escuela Militar de Paracaidistas (Alcantarilla) por Orden ministerial de 18 de septiembre último (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 109).

Madrid, 18 de octubre de 1952.

G. GALLARZA

GRAFICAS HUERFANOS EJERCITO DEL AIRE

ANUNCIOS OFICIALES

PARQUE DE INTENDENCIA DE LA REGION AEREA CENTRAL

ANUNCIO SUBASTA

El día 5 del próximo mes de noviembre se celebrará segunda subasta para la venta de 172 bidones considerados como material inútil propiedad de este Parque.

Pliegos de condiciones, en la Jefatura del Detall de este Parque (Getafe).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Getafe, 16 de octubre de 1952.

A V I S O

Terminada la impresión del tomo de Legislación del Ministerio del Aire (primer semestre de 1942, encuadernado en rústica), cuantos deseen adquirirlo pueden hacer sus pedidos al señor Administrador del Boletín Oficial de este Ministerio, calle del General Sanjurjo, núm. 56, mediante el pago de **veinticinco** pesetas, más una peseta por gastos de envío a provincias.